

**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA PARA SUBASTA DE VEHÍCULOS DAJSSGRM01/2023**

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (SEECH), A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS QUE SE DESCRIBEN MÁS ADELANTE, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 21 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; ARTÍCULOS 3º FRACCIÓN X Y 61 AL 69 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; Y EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO CELEBRADA EL ONCE DE JULIO DE 2022, Y A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ACUERDO N° 31 MEDIANTE EL QUE SE CREA SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 20 DE MAYO DE 1992, Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN A TRAVÉS DEL ACUERDO N°137, PUBLICADO EN EL MISMO ÓRGANO OFICIAL EL 10 DE DICIEMBRE DE 2016.;

A) BIENES SUJETOS A SUBASTA:

NO. CONSECUTIVO	NO. ECONO	DESCRIPCIÓN	SERIE	VALOR INICIAL
1	2084	PICK UP F250 4X4 FORD 2003	3FTEF18W53MB09106	PARA USO \$101,232.00
2	2213	PICK UP HILUX TOYOTA 2009	8AJEX32G094016412	PARA USO \$152,409.60
3	2082	PICK UP F250 4X4 FORD 2003	3FTEF18W53MB05346	PARA USO \$101,232.00
4	2147	PICK UP RAM 2500 4X4 DODGE 2006	1D7HU16N46J109439	PARA USO \$93,801.60
5	2145	CAMIONETA VAN CHEVROLET 2006	1GNFG15X561109470	PARA USO \$56,148.48
6	2085	CAMIONETA SUBURBAN CHEVROLET 2003	3GNEC16T43G136241	PARA USO \$84,816.00
7	2124	AUTOMÓVIL TSURU NISSAN 2005	3N1EB31S15K356722	PARA USO \$48,974.40
8	2144	PICK UP RAM 2500 4X4 DODGE 2006	1D7HU16N36J109450	PARA USO \$92,304.00
9	2200	CAMIONETA URVAN NISSAN 2007	JN1FE5657X572509	PARA USO \$58,642.56
10	2248	PICK UP RANGER FORD 2010	8AFERSAD3A6319393	PARA USO \$97,560.00
11	7041	PICK UP RANGER FORD 2009	8AFDT50D896205674	PARA USO \$125,539.20
12	7042	PICK UP F-150 FORD 2005	3FTEF17235MA19700	PARA USO \$134,373.00
13	2132	STRATUS AUTOMÓVIL DODGE 2005	1B3DL46X15N662783	PARA USO \$36,576.00
14	2081	PICK UP F20 4X4 FORD 2003	3FTEF18W33MB05376	PARA USO \$101,232.00
15	2083	PICK UP F250 4X4 FORD 2003	3FTEF18W13MB05389	PARA USO \$101,232.00
16	3931	PICK UP F250 FORD 1997	3FTEF25N9VMA40246	PARA USO \$41,472.00
17	3509	CAMIÓN RAM 1500 DODGE 1994	3B7HC16X4RM554513	PARA USO \$26,132.40
18	2027	PICK UP F250 FORD 2001	3FTEF17W31MA89100	PARA USO \$74,160.00
19	2231	PICK UP RANGER CREW FORD 2005	8AFDT50D856399908	PARA USO \$93,801.60
20	2137	PICK UP SILVERADO CHEVROLET 2005	1GCCE14V82344056	PARA USO \$83,808.00
21	2099	AUTOMÓVIL TSURU NISSAN 2009	3N1EB31S11K311385	PARA USO \$31,680.00
22	2025	PICK UP F250 FORD 2001	3FTEF16W31MA1935	PARA USO \$61,819.20
23	2033	PICK UP F250 FORD 2001	3FTEF17W31MA37725	PARA USO \$61,819.20
24	2139	PICK UP SILVERADO CHEVROLET 2005	1GCCE14V32343607	PARA USO \$88,956.00

B) FECHA, HORA Y LUGAR DE VISITA AL DEPÓSITO DE LOS VEHÍCULOS:

LOS VEHÍCULOS ESTARÁN A LA VISTA DE LOS INTERESADOS, ÚNICAMENTE LOS DÍAS 24 Y 25 DE ABRIL, EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:30 HORAS, EN EL ESTACIONAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA UBICADO EN LA AVENIDA ANTONIO DE MONTES NO. 4700, COLONIA PANAMERICANA, C.P. 31200, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.

C) ACTO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:

LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SERÁ A MÁS TARDAR EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2023, EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS EN EL ÁREA DE CONTROL DE VEHÍCULOS, DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SITO EN AVENIDA ANTONIO DE MONTES NÚMERO 4700, COLONIA PANAMERICANA EN CHIHUAHUA, CHIH, DEBIENDO PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS:
 - IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE, SIENDO RECONOCIDOS COMO TAL LOS SIGUIENTES: CREDENCIAL DE ELECTOR Y/O PASAPORTE MEXICANO DE LA PERSONA ACREDITADA PARA COMPROMETERSE OFRECIENDO POSTURAS Y PUJAS Y EN SU CASO, PARA SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA ADJUDICACIÓN.
 - TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:
 - ACTA CONSTITUTIVA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN SI LAS HUBIERE; ASÍ COMO PODER RATIFICADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, EN EL QUE CONSTEN LAS FACULTADES DEL MANDATARIO PARA OBLIGAR A LA PERSONA MORAL, OTORGADO POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA ELLO, POR TAL MOTIVO SERÁ NECESARIO ENVIAR UN OFICIO A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO EN SUS FACULTADES, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE PUNTO DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE.
 - COPIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA FIRMADA EN TODAS SUS HOJAS POR EL POSTOR O LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO EN CASO DE PERSONAS MORALES.
 - CARTA COMPROMISO DE ABSTENERSE DE ADOPTAR CONDUCTAS TENDIENTES A OBTENER VENTAJAS INDEBIDAS EN RELACIÓN A LOS DEMÁS POSTORES.
 - GARANTÍA DE SERIEDAD, LA CUAL SE REALIZARÁ MEDIANTE DEPÓSITO EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA, EN LA TESORERÍA DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO O BIEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O PAGO A LA CUENTA BANCARIA, A NOMBRE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, INSTITUCIÓN BANCARIA: HSBC, CUENTA 4061398491; CLABE: 021150040613984910 Y A FAVOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. LA GARANTÍA DE SERIEDAD, SE CONSTITUIRÁ MEDIANTE DEPÓSITO EN GARANTÍA Y/O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS QUE SE DESEE ADQUIRIR.
- CONCLUIDO EL ACTO DE SUBASTA, LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA SERÁN DEVUELTOS A SUS TITULARES POR LA MISMA VÍA EN EL QUE SE INGRESÓ O EN SU DEFECTO CON UN CHEQUE A NOMBRE DEL POSIBLE POSTOR, A EXCEPCIÓN DE LOS QUE CORRESPONDAN AL POSTOR O POSTORES EN CUYO FAVOR SE FINCÓ LA SUBASTA, MISMO QUE SE APLICARÁN COMO PARTE DEL PAGO.
- COMPROMISE DE DOMICILIO NO MAYOR A TRES MESES (PRELIAL, AGUA, CFE, TELÉFONO). LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR EN SOBRE CERRADO LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS; LA FALTA DE ALGUNO DE ELLOS SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DE LA SUBASTA.

D) COSTO DE PARTICIPACIÓN:

LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE SUBASTA, NO TENDRÁ NINGÚN COSTO.

E) PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA:

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE SEECH UBICADO EN AVENIDA ANTONIO DE MONTES NÚMERO 4700 COLONIA PANAMERICANA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.

LA PRESENTE CONVOCATORIA PODRÁ SER MODIFICADA HASTA EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE DICHO ACTO FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS EN LA CITADA JUNTA.

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SE RESERVA EL DERECHO DE CANCELAR LA SUBASTA EN CUALQUIER ETAPA DE LA MISMA Y HASTA EL ACTO DE LA ENTREGA DEL BIEN, EN LOS SUPUESTOS DE CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR, CUANDO ASÍ LO ORDENE UNA AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA QUE NO LE PERMITA LA VENTA O LA ENTREGA EN LAS CONDICIONES PACTADAS A SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; EN TALES SUPUESTOS, SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA LO HARÁ DE CONOCIMIENTO DEL GANADOR Y REALIZARÁ LA DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE PAGADO SIN QUE PROCEDA EL PAGO DE INTERESES O DE SUMA

ADICIONAL ALGUNA AL PARTICIPANTE POR EL TIEMPO QUE SE ENCUENTRE EN CUSTODIA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CUALQUIER CONCEPTO; ASÍ MISMO SE ABSTENDRÁ DE FORMALIZAR LA VENTA CUANDO SE TENGAN ELEMENTOS PARA PRESUMIR QUE LOS RECURSOS CON LOS QUE SE PAGARÁ EL BIEN CORRESPONDIENTE NO TIENEN ORIGEN LÍCITO.

SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS INTERESADOS OBTENER COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA QUE SE INTEGRARÁ PARA FORMAR PARTE DE LA CONVOCATORIA DE LA SUBASTA. EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES ESTARÁ DISPONIBLE EN EL ÁREA DE CONTROL DE VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

F) FECHA, HORA Y LUGAR DE LA SUBASTA:

LA SUBASTA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2023, A LAS 09:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE SEECH UBICADO EN AVENIDA ANTONIO DE MONTES NÚMERO 4700 COLONIA PANAMERICANA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.

EN EL ACTO DE SUBASTA, SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES O EL FUNCIONARIO QUE ESTE DETERMINE, INICIARÁ EL ACTO DANDO LECTURA EN VOZ ALTA DE LOS NOMBRES DE LOS POSTORES INSCRITOS, INFORMANDO DE AQUELLOS PROPONENTES QUE NO HAYAN SIDO ADMITIDOS POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EL CONDUCTOR DE LA SUBASTA DE MANERA ORDENADA ANUNCIARÁ CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS A SUBASTAR.

LAS PUJAS INICIARÁN A PARTIR DEL PRECIO BASE DE VENTA.

LOS PARTICIPANTES PODRÁN MEJORAR SUS OFERTAS MEDIANTE PUJAS, EN FUNCIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS COMPETIDORES HASTA LLEGAR A UN IMPORTE DONDE NINGÚN POSTOR ESTÉ DISPUESTO A OFRECER MÁS.

LA OFERTA MÁS ALTA SERÁ LA QUE SE DETERMINE COMO GANADORA.

LA OFERTA QUE RESULTE GANADORA SE ENTENDERÁ QUE TIENE EL IVA INCLUIDO.

G) PAGO Y RETIRO DE LOS VEHÍCULOS ADJUDICADOS:

LOS POSTORES DEBERÁN EFECTUAR EL PAGO DE LOS VEHÍCULOS QUE SE LES HUBIERE ADJUDICADO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADA EN EL EDIFICIO PRINCIPAL EN DOMICILIO AVENIDA ANTONIO DE MONTES #4700 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH, O BIEN, POR MEDIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O PAGO A LA CUENTA BANCARIA, A NOMBRE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, INSTITUCIÓN BANCARIA: HSBC, CUENTA 4061398491; CLABE: 021150040613984910, DEBIENDO PRESENTAR ANTE LA TESORERÍA DE SEECH EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DENTRO DE UN TÉRMINO IMPROPRORROGABLE DE DOS DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y DE NO HACERLO EN ESE PLAZO, DICHA ADJUDICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTOS Y EL DEPÓSITO DE GARANTÍA SE APLICARÁ A FAVOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

PARA LOS EFECTOS DE LA CONVOCATORIA DE VENTA, SE ENTENDERÁ QUE LA VENTA SURTE TODOS SUS EFECTOS HASTA QUE SEA PAGADA LA TOTALIDAD DEL PRECIO DE VENTA.

EFECTUADO EL PAGO TOTAL, EL POSTOR DEBERÁ RETIRAR LOS VEHÍCULOS DEL DOMICILIO DEL DEPÓSITO ANTES MENCIONADO, DENTRO DEL TÉRMINO IMPROPRORROGABLE DE 2 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE SU ADJUDICACIÓN DENTRO DE LA SUBASTA Y DE NO HACERLO DENTRO DE ESE TÉRMINO, DICHA ADJUDICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTOS Y EL PAGO SE APLICARÁ A FAVOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

TODOS LOS TRÁMITES Y PAGOS POSTERIORES A LA SUBASTA QUE SE TENGAN QUE REALIZAR RESPECTO AL BIEN ADJUDICADO, CORRERÁN POR CUENTA Y RESPONSABILIDAD DEL GANADOR; ASÍ COMO TAMBIÉN, TODOS LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MERCANCÍA EN TERRITORIO NACIONAL O EN EL EXTRANJERO POR PARTE DEL GANADOR, CORREN POR SU CUENTA, LIBERANDO A SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE, YA SEA NACIONAL O INTERNACIONAL.

ATENDIENDO A QUE LA VENTA ES DE VEHÍCULOS USADOS Y QUE SE PONEN A LA VISTA DE LOS POSTORES, QUEDA ASENTADO QUE ESTOS RENUNCIAN EXPRESAMENTE AL SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN Y VICIOS OCULTOS, POR LO QUE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NO ACEPTARÁ RECLAMACIONES POSTERIORES, TODA VEZ QUE LOS BIENES SE OFRECEN EN LAS CONDICIONES FÍSICAS, MECÁNICAS, JURÍDICAS Y DOCUMENTALES, Y EN EL LUGAR QUE SE ENCUENTRAN, SIN NINGÚN TIPO DE GARANTÍA, LO ANTERIOR DE FUNDAMENTO EN EL DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

H) SE DECLARARÁ DESIERTA LA SUBASTA CUANDO:

- NINGUNA PERSONA ADQUIERA LA PRESENTE CONVOCATORIA;
- NADIE SE REGISTRE PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE SUBASTA, Y CUANDO LAS POSTURAS PREFERENTES (LEGALES) NO SEAN MEJORADAS DEL PRECIO BASE.
- CUANDO EL POSTOR GANADOR INCUMPLA CON EL PAGO DE LOS BIENES.

I) CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES:

- PARTICIPAR DE MANERA TENDENCIOSA O INTENTAR MANIPULAR EL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER MEJORES CONDICIONES.
- PARTICIPAR EN LAS SUBASTA CON DOLO O MALA FE DE MANERA QUE AFECTEN LA TRANSPARENCIA O LA PROPIA REALIZACIÓN DE LA SUBASTA.
- CUANDO LOS DATOS APORTADOS DURANTE EL PROCESO DE REGISTRO SEAN FALSOS.
- NO PRESENTAR LAS GARANTÍAS SOLICITADAS.
- NO CUMPLIR CON CUALQUIER REQUISITO QUE SE SEÑALE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- SI SE COMPRUEBA QUE TIENE ACUERDO CON OTROS POSTORES PARA REALIZAR ACTOS TENDIENTES A QUE SE DECLARE DESIERTA LA SUBASTA DE VEHÍCULOS MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

J) GENERALIDADES:

LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN LA DILIGENCIA DE LA SUBASTA POR EL FUNCIONARIO QUE LA PRESIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

CHIHUAHUA, CHIH., A 19 DE ABRIL DE 2023.

POR EL CONVOCANTE

**MTRO. DONACIANO HÉCTOR GONZÁLEZ ESTUDILLO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

